

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL

Esta modificación al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios se realiza en mutuo acuerdo entre el Empleador y el Prestador.

A MANDIOLA

2° Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-21-04-004 "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente Año 2021.

ANØTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

EAM/MGU/VVT/mpr. DISTRIBUCIÓN:

- Contabilidad y Presupuesto
- Carpeta Personal
- Archivo.